



Veinte maravedis.

SETTO Q. VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.

Informe:

En cumplimiento del acuerdo de V. S. J. antecedente; he visto y reconocido el terreno que pide Joseph Mañá vecino de esta nueva población para fabricar casa de habitación, y Almacén en la calle de el Castillo; y teniendo presente el Plano propuesto por el Conde de Aranda, veo estar conforme á él, y que V. S. podrá conceder la Merced que se solia por el modo de fomentar la Poblacion, en que tanto interesa esta Ciudad: pero el demonio que el Dho Mañá ha de hacer para la referida fabrica lo ha de colocar y poner en el sitio que se le señale por el Director de estas P. obras D.º Gerónimo Mañá de Lara: es quanto puedo informar á V. S. su vida D.º. Aquilas Feb.º 16 de 1786.

Pedro Joseph  
Menduña

En cumplim.º de la R.º orden de S. M.º  
de Catorce de Noviembre proximo pasado  
a fin de que se me oya sobre los sitios

